



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 - E-mail:administracion@aytoalmedinilla.org

### SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2009.

En la villa de Almedinilla a 15 de diciembre de dos mil nueve, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 14:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D<sup>a</sup> María Isabel Cervera Muñoz y D. Guillermo Ruiz Cañadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

**APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

#### Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
134/09	D <sup>a</sup> . Consolación Heredia Fajardo	C/ Calvario nº 46	Mejora
132/09	D <sup>a</sup> . Aurora González Jiménez	C/ Cerro de la Cruz nº 7	Reforma Local

#### ACUERDOS

##### Primero.: Licencia municipal de primera ocupación.

D. Juan José Muñoz Pareja, nos presenta documentación acreditativa de la terminación de vivienda unifamiliar, situada en la Parcela nº 17 del Plan Parcial PP-R.1 (Calle Los Blancos nº 34), para la que nos solicita la concesión de la Licencia municipal de primera ocupación. La Junta de Gobierno Local, viendo que los informes emitidos al respecto son favorables, acuerda conceder la Licencia solicitada.

##### Segundo.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido enviado a este Ayuntamiento el texto del XV Programa de Formación y Empleo Juvenil, realizado por parte de la Delegación de Juventud y de portes de la Diputación de Córdoba, en el que se nos ofrece la participación en alguna de las 9 especialidades formativas que se ofertan este año. Por ello, la Junta de Gobierno Local, una vez visto el expediente al completo formar parte del citado programa con el compromiso de contratación de 1 joven de este municipio, que finalice la acción formativa de "Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales".

##### Tercero.:

Por D. Antonio Serrano Sánchez nos es presentada documentación en la que nos informa que tiene caseta de aperos construida sobre parcela de su propiedad situada en el polígono 12, parcela 10, necesitando la expedición de la oportuna Licencia Municipal de Segunda Ocupación de esta, para realizar el alta en el suministro de energía eléctrica. La Junta de Gobierno Local, acuerda conceder la Licencia solicitada.



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 - E-mail:administracion@aytoalmedinilla.org

### Cuarto.:

Por D. Pedro José Rodríguez Jiménez en representación de la Caja Rural de Almedinilla, nos expone que la citada entidad ha abierto recientemente la nueva sucursal en el domicilio de la Calle Río nº 13, la cual carece de suministro de agua potable, solicitándonos el alta en el citado servicio. La Junta de Gobierno Local, viendo que se cumplen los requisitos establecidos, acuerda conceder el alta solicitada.

### Quinto.:

Por D<sup>a</sup>. Inmaculada Castillo Arenas, presenta instancia en la que nos informa que va a construir una vivienda en la Calle Ramón y Cajal nº 6, para la que necesita el alta en el suministro de agua potable, solicitándonos la correspondiente autorización. La Junta de Gobierno Local, acuerda conceder el alta en el citado servicio.

### Sexto.:

D. Arturo Rey Cobo, nos informa que ha adquirido inmueble sito en la Calle Río nº 6, el cual carece de suministro de agua potable, solicitándonos el alta en este. La Junta de Gobierno Local, acuerda conceder el alta en el suministro solicitado.

### Séptimo.:

D<sup>a</sup> Janet Templeton presenta escrito en el que nos informa que tiene inmueble de su propiedad situado en la aldea de Los Ríos nº 19 con Rfa. Catastral 4663209VG0446S0001BP, para la que necesita la expedición por parte de esta Administración de la oportuna Licencia municipal de segunda ocupación, por necesitarlo para la inscripción de esta en el Registro de Turismo. La Junta de Gobierno Local, acuerda conceder la Licencia Municipal de Segunda Ocupación, solicitada.

### Octavo.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que existe Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las Bases Reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas. Es por esto por lo que una vez estudiada la citada Orden con detenimiento, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerdan.:

- Solicitar una subvención al Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo), para el Desarrollo de un Taller de Empleo dirigido a desempleados/as mayores de 25 años (para un total de 20 personas), con las especialidades siguientes.:
  - Trabajos Auxiliares de Arqueología.
  - Atención Geriátrica.
- Compromiso de financiación por parte de este Ayuntamiento del importe del proyecto no incentivado por la Consejería de Empleo.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para su desarrollo.

### Noveno.:

Por D<sup>a</sup>. María Dolores Rojano Osuna nos es presentada documentación acreditativa sobre la finalización de la construcción de la parte del Gasocentro, incluido en el Proyecto “Área de Servicios



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 - E-mail:administracion@aytoalmedinilla.org

Múltiples”, situado en el Polígono 8 Parcela 19, junto a carretera A-339, aportándose certificación técnica acreditativa. La Junta de Gobierno Local, acuerda conceder la Autorización de Funcionamiento Parcial, para la actividad de “Gasocentro”.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y cuarenta minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.